

ERASMUS
INDICACIONES PARA ELABORAR EL “LEARNING AGREEMENT” ANEXO IV

1. PROTOCOLO DE GESTIONES

En la Facultad de Bellas Artes de Altea hemos organizado un sistema de tutores por destino para agilizar la gestión de los acuerdos académicos.

Los tutores académicos solo **realizan las siguiente funciones:**

- **Asesoramiento, supervisión y convalidación de los acuerdos académicos "Learning Agreement"** - [Anexo IV](#)
- **La supervisión y convalidación de la posible solicitud de cambios del acuerdo académico una vez incorporados al destino "Solicitud de cambios al Learning Agreement"** [Anexo VII](#).

Todos los demás trámites, burocracias y consultas que se derivan de ellas deben ser realizadas directamente en la ORI a través del mail: movilidad@umh.es

Toda la información sobre plazos, formularios y otros trámites está disponible en el blog de la ORI en:
http://internacional.umh.es/estudiantes/erasmus/umh/12_13_estudios/

Para agilizar la gestión de los acuerdos académicos "Learning Agreement" hemos establecido un **protocolo de funcionamiento** que es el siguiente:

1. El estudiante deberá seguir los **criterios para la elaboración del acuerdo académico** facilitados en la charla informativa de la ORI y que se **resumen en el presente documento en el punto 4**
2. Es **responsabilidad del estudiante consultar y elegir las asignaturas** en los planes de estudio de la UMH y del destino para el que ha sido seleccionado. Para ello deberá consultarla en la web de la UMH y de su destino correspondiente.
3. Siguiendo los criterios facilitados por la ORI el **estudiante confeccionará una propuesta borrador de acuerdo académico**, estableciendo una correspondencia entre las asignaturas elegidas de la UMH y las del destino. Esta propuesta **se remitirá en el formulario Anexo IV a la Secretaría de Decanato de la Facultad de Bellas Artes**. Se podrá entregar en versión impresa **en la misma secretaría o remitir por mail a: facultad.bellasartes@umh.es**
4. Decantado hará llegar los acuerdos recibidos de los estudiantes al tutor académico de cada destino.
5. **El tutor comprobará la viabilidad del acuerdo y se pondrá en contacto con el estudiante** para finalizar los trámites del acuerdo (subsanaciones de errores, ajuste del acuerdo).
6. Una vez el tutor dé el visto bueno al "Learning Agreement" **el estudiante deberá firmar el documento original y entregárselo al tutor**.
7. **El tutor debe remitir el documento** (firmado solo por el estudiante) **a decantado con una nota adjunta de visto bueno**. Decantado lo remitirá a la ORI.
8. Una vez el estudiante esté en su destino, tiene **opción de solicitar cambios** en su "Learning Agreement", **solo una vez**, en el plazo indicado por la ORI (**hasta el 31 de octubre**) y por medio del formulario [Anexo VII](#). El trámite será el mismo al realizado en el acuerdo inicial. Es decir, las propuestas de cambios se remitirán a facultad.bellasartes@umh.es

2. FECHAS DE ENTREGA

- **14 de mayo 2012:** Fecha tope de entrega del "Learning Agreement"- [Anexo IV](#), aprobado y firmado.
- **31 de octubre 2012:** Fecha tope de entrega "Solicitud de cambios al Learning Agreement"- [Anexo VII](#), aprobado y firmado.

3. CITA CON LOS TUTORES ACADÉMICOS

Enviad un mail para concertar cita a facultad.bellasartes@umh.es y responded lo antes posible cuando los tutores se pongan en contacto con vosotros. En los destinos que haya varios becados es preferible poder concertar una cita con todos los becados a la vez para contrastar dudas.

Os recuerdo que el día que acudáis a la **cita con vuestro tutor académico debéis llevar ya un borrador de propuesta de acuerdo académico** o haberlo enviado previamente.

En la propuesta deben aparecer las asignaturas escogidas de la UMH y las del centro de destino. Toda esta información la tenéis en la web de la UMH en la web del destino que os corresponda.

4. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL “LEARNING AGREEMENT” ANEXO IV

Para hacer el borrador del acuerdo académico debéis tener en cuenta lo siguiente:

- Un curso completo en grado son **60 créditos**. Debéis ajustarlos lo más posible a este número, tanto en la suma de créditos de la asignaturas UMH, como en la suma de los créditos de destino. **En la licenciatura se acepta 69 créditos UMH**, que suele ser el curso completo. **No está permitido superar los 6 cr de diferencia** entre el total de la suma de la UMH y de la suma de las asignaturas del destino.
- Seleccionad las **asignaturas de la UMH** de las que os vais a matricular, indicando su **nº de créditos** y el **tipo de créditos**: troncales, obligatorias u optativas.
- Comprobad los créditos de cada tipo que os faltan en **vuestros expedientes académicos**.
- Seleccionad las asignaturas que queréis cursar en las **titulaciones de destino**. Para ello tendréis que consultar o descargarlos su **plan de estudios de la web del centro de destino** correspondiente.
- Comprobad el **número de créditos** de las asignaturas de destino.
- Tened en cuenta que debe haber una correspondencia no solo en créditos sino también en **contenidos o materias, especialmente en asignaturas troncales y obligatorias**
- En la correspondencias de **optativas** se dejará un poco más de margen en los contenidos, ya que no siempre podrá encontrarse oferta similar.
- **Comprobad que los códigos de las asignaturas** (UMH y de destino) son los correctos. Si no coinciden podéis encontrarlos con algunas sorpresa desagradable, como que no se os pueda poner las calificaciones en las actas.
- Se debe especificar con claridad la **correspondencia de las asignaturas que se convalidan**. Esto es **MUY IMPORTANTE**.
 - Por ejemplo, si una asignatura de la UMH de 9 cr. necesita ser convalidada por dos de destino (una de 3cr más otra de 6cr) estas deben aparecer vinculadas con claridad.
 - Recordad que la nota que aparecerá en vuestro expediente será la de la asignatura o media de asignaturas que hayáis especificado en las correspondencias del acuerdo.

INDICACIONES PARA ELABORAR EL “LEARNING AGREEMENT” ANEXO IV
Facultad de Bellas Artes de Altea

- Si no se puede establecer concordancias exactas deben compensarse para que al final la suma de créditos sea 60 en cada columna. (60cr UMH / 60 cr en destino)
- Si por el motivo que sea (suspenso o no presentado en la asignatura de destino) tuvierais que solicitar ser examinados en la UMH, tendrías que realizar los exámenes de las asignaturas de la UMH que pongáis en la correspondencia del acuerdo.
- La matrícula de la UMH pude ser superior a los créditos que se incluyan en el acuerdo académico. Si por algún motivo personal necesitáis matricularos de más créditos en la UMH, podéis hacerlo. Pero **no podréis incluir en el acuerdo más de 60 créditos en grado, ni más de 69 en licenciatura**. En ese caso deberéis examinaros en la UMH de las asignaturas de los créditos que no se incluyan en el "Learning Agreement".

Ejemplo de Learning agreement:

Os muestro un ejemplo de concordancia complicada. Os indico los bloques de concordancia de contenidos y número de créditos. En este caso la nota que os aparecerá en las actas de la UMH en “Taller de materiales y construcción” (26 cr. UMH) será la media de las notas que hayáis sacado en las asignaturas de destino: “Pittura” + “Arte del fumeto” + “Tecnología dei materiali”. En este caso el acuerdo se pasa en 10 cr de los 60 cr oficiales. Sin embargo solo 1 cr. de los 69 de un curso completo de licenciatura. Se corre el riesgo que el centro de destino no acepte que os paséis de los 60 créditos. En ese caso os lo indicará vuestro coordinador de destino y tendrás que modificar el acuerdo.

Learning agreement/Study Programme ⁽²⁾						
MIGUEL HERNANDEZ UNIVERSITY			HOST UNIVERSITY			
Course unit code ⁽³⁾	Title of course unit	Cod e ⁽⁴⁾	UMH /ECTS credits ⁽⁵⁾	Course unit code ⁽³⁾	Title of equivalent course unit	ECTS credits ⁽⁵⁾
4513	ANTROPOLOGIA CULTURAL	O	9	ABST51	FENOMENOLOGIA DELLE ARTI CONTEMPORANEE	6
4512	DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR	O	7	ABPR19	WEB DESIGN	8
4510	ESTRATEGIAS CREATIVAS, DIBUJO	T	9	ABTEC37	METODOLOGIA PROGETTUALE DELLA COMUNICAZIONE VISIVA	8
4511	TALLER DE MATERIALES Y CONSTRUCCION	T	26	ABPR20	PITTURA	12
				ABA05	ARTE DEL FUMETO	8
				ABPR30	TECNOLOGIA DEI MATERIALI	8
4549	TALLERES Y TEC. DE REPROD. GRAFICA II	Op	18	ABA02	TECHNIQUE DELL' INCISIONE GRAFICA	12
				ABA02	SERIGRAFIA	8
Total Credits			69	Total Credits		70

Altea, 9 de marzo de 2012

Teresa Marín García
Vicedecana de Recursos Materiales, Movilidad e Innovación Docente.
Facultad de Bellas Artes de Altea. Universidad Miguel Hernández de Elche
facultad.bellasartes@umh.es